Villavicencio, veintidós (22) de julio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 06

ALCALDIA MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE
Nit. 800103198-4

DEBE A:

YULY YISED MURCIA LONDOÑO
C.C. 40.328.999 de Villavicencio.

POR CONCEPTO DE: ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO N° PS-CD-008-2026 DEL 22 DE ENERO DE 2026, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2026.

OBJETO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA Y JUDICIAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE".**

LA SUMA DE: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (4.830.000,oo) IVA INCLUIDO.**

Autorizo consignar en la Cuenta Ahorros No 844-000036-01 Bancolombia a nombre de **YULY YISED MURCIA LONDOÑO.**

Atentamente;

YULY YISED MURCIA LONDOÑO
CC. 40.328.999 de Villavicencio

INFORME DE ACTIVIDADES No. 06 CONTRATO No. PS-CD-008-2026	
CONTRATISTA:	YULY YISED MURCIA LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 40.328.999 de Villavicencio
DIRECCIÓN:	Calle 5 No. 11-121
EMAIL:	yuly.999@hotmail.com
CELULAR:	317 399 8909
PERÍODO DEL INFORME:	23 de junio al 22 julio de 2026
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	23 de enero de 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 julio del 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Seis (6) meses
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA Y JUDICIAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN ANTE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($28.980.000,00).ML/CTE.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de junio hasta el 22 de julio de 2026, se ejecutaron actividades por las cuales fue realizado el presente contrato. De acuerdo a las especificaciones del contrato No. PS-CD-008-2026, se realiza la descripción de la manera en que se llevó a cabo el cumplimiento de las actividades enunciadas en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE	EVIDENCIAS
1. Realizar reconocimiento de person jurídica como abogado en la represen judicial y extrajudicial del municipio ar diferentes despachos donde cursan actualmente los diferentes procesos e iniciar la defensa jurídica pertinente s relación de procesos que sea suminis por el supervisor, o por las que le s notificadas por despacho del alcalde	En atención a que en la vi anterior fueron radicados los escri poder, sin que las circunstancias qu De su otorgamiento hayan cambiad No resulta necesario aportar nuevos Poderes.	100 %	
2. Proyectar respuestas a las acciones constitucionales que se tramiten contra el municipio y por éste dentro de su jurisdicción.	Proyecte respuesta a la acción de tutela / Oficio No. OPT-B-250-2026, expediente T-11.443.237	100 %	

3. Supervisar como mínimo 1 vez por semana los procedimientos o trámites que se encuentra adelantando para el cumplimiento del objeto (allegar cada mes relación de procesos en curso con los soportes pertinentes descargados de las páginas web habilitadas por la rama judicial).	Se realizó revisión semanal de los diferentes procesos, acorde con el listado entregado, en los despachos judiciales donde existen procesos, de forma personal y mediante la página de internet, de la Rama Judicial: 50001233100020053040300 50001233100020080027002 50001233300020180000301 50001333300120180012200 50001333300120190022900 50001333300220170031101 50001333300220180023500 50001333300220180050600 50001333300320130004401 50001333300320160018002 50001333300720180025801 50001333300120190037700 50001333300620190040100 50001312100120190007000 95001318900120150014400 95001318900120150014900 50001333300820190037900 50001333300520190039400 9500131890120200009100 95001318900220220010600 95001333300120230026200 95001333300120230018800	100 %	
4. Realizar seguimiento jurídico a los procesos judiciales y evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	Proyecté y radiqué escrito de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de abril de 2026. El día 02 de junio de 2026 Asistí a audiencia de pacto de cumplimiento fijada dentro de la acción popular 2025-070 El día 02 de junio de 2026 Asistí a audiencia de pacto de cumplimiento fijada dentro de la acción popular 2026-057	100 % 100% 100%	Se anexa evidencia Se anexa evidencia Se anexa evidencia
5. Asistir a los comités de conciliación sea citado para rendir ponencia asuntos encomendados, formar parte comités técnicos jurídicos para el estu las actuaciones procesales, en aras d unidad de criterio jurídico en la defe optimización en el ejercicio de la pro en defensa del municipio de Miraflore	No se realizó requerimiento en este s durante el periodo informado	100 %	

6. Recomendar al Municipio, las acciones a tomar, derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores públicos y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el municipio, relacionados con los procesos en curso o que se lleguen a presentar.	No se realizó requerimiento en este sentido durante el periodo informado	100 %	
7. Asesorar y proyectar las distintas actuaciones que se adelanten en los procesos disciplinarios.	No se realizó requerimiento en este sentido	100 %	
8. Absolver las consultas que, por escrito, correo electrónico, o vía tele sean solicitadas por el señor a Municipal y la oficina jurídica contratación	No se realizó requerimiento en este sentido	100 %	
9. Asesorar y proyectar los administrativos que se deriven del p de cobro en sus diferentes etapa conforme a la normatividad que rige e los tramites y procedimientos l relacionados con el proceso adminis de cobro coactivo y de los cuales competencia el municipio de Miraflore	No se realizó requerimiento en este sentido	100 %	
10. Las demás que acorde co anteriores, se exijan por el supervis contrato	No se realizó requerimiento en este sentido	100 %	
% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		**100,00 %**	

EVIDENCIAS

- Se realizó revisión sobre el estado de los siguientes procesos judiciales:

Radicado	Demandante	Demandado	Medio de control	Despacho	estado
50001233100020053040300	Marcelino Garzón	Municipio de Miraflores	Reparación Directa	Juzgado Noveno Administrativo	27/02/2023 Apoderado parte demandante acredita trámite ante JCINV
50001233100020080027002	Gildardo de Jesús López	Municipio de Miraflores	Reparación Directa	Consejo de Estado	25/05/2023 Sentencia Segunda Instancia – Niega pretensiones
50001233300020180000301	Jose Bernardo Herrera	Municipio de Miraflores	Contractual	Consejo de Estado	25/07/2022 Al Despacho para sentencia
50001333300120180012201	Víctor Belarmino Velásquez	Municipio de Miraflores	Contractual	Juzgado Primero Administrativo	30/06/2023 Al Despacho
50001333300220170031101	Shirley Rojas Hernández	Municipio de Miraflores	Reparación Directa	Tribunal Administrativo del Meta	09/11/2022 Reparto MP Teresa Herrera
50001333300220180023500	Clara Alicia Rodríguez	Municipio de Miraflores	Contractual	Juzgado Segundo Administrativo	19/10/2023 Al Despacho para sentencia
50001333300220180050601	Elías Clemente López	Municipio de Miraflores	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Segundo Adtivo	29/09/2022 Al Despacho para sentencia
50001333300320130004401	Abelardo Díaz	Municipio de Miraflores	Reparación Directa	Tribunal Administrativo del Meta	09/09/ 2022 Aprueba liquidación de costas
50001333300320160018002	Carlos Alfredo Zuleta	Municipio de Miraflores	Reparación Directa	Tribunal Administrativo del Meta	25/08/2023 Al Despacho
50001333300720180025801	Asociación Bancaria	Municipio de Miraflores	Nulidad	Tribunal Administrativo del Meta	21/06/2022 Reconoce personería

	50001333300120190037700	Municipio de Miraflores	Rama Judicial	Reparación Directa	Juzgado Primero Adtivo	15/08/2023 corre traslado para alegatos de conclusión
	50001333300620190040100	Oscar Abiail Sena	Municipio de Miraflores	Reparación Directa	Juzgado Adtivo San José del Guaviare	17/11/2023 Corre traslado de excepciones
	50001312100120190007000	UAEGR	Municipio de Miraflores	Restitución de Tierras	Juzgado Primero de Restitución de Tierras	Cumplimiento de medidas cautelares
	95001318900120150014400	María del Carmen Godoy y Otros	Municipio de Miraflores y otros	Ordinario Laboral	Juzgado Promiscuo Municipal del cto de San José	30/11/2023 Audiencia del art. 80 CST, niega las pretensiones en relación al municipio de Miraflores
	95001318900120150014900	Carmen Edith Suárez y otros	Municipio de Miraflores y otros	Ordinario Laboral	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San José	17 de julio de 2023 para aud. Art. 77 cpt, fijo el día 6/10/2023 para su continuación
	50001333300820190037900	Octavio Rojas	Municipio de Miraflores	Reparación Directa	Juzgado Adtivo San Jose del Guaviare	24/11/2022 Al Despacho
	50001333300520190039400	Unión Temporal Modernización	Municipio de Miraflores	Contractual		29/05/2023 Envía proceso a Juzgado Adtivo de San José
	95001318901202000091 00	Caprecom	Municipio de Miraflores	Ordinario Laboral	Juzgado Segundo Promiscuo del Cto de San José	28/11/2023 Audiencia del art. 80 cst, se profiere fallo que accede parcialmente a las pretensione

					s del demandante
95001318900220220010600	Karen Santiesteban	Municipio de Miraflores	Ordinario Laboral	Juzgado Segundo Promiscuo del Cto de San José	Remite al juzgado 3 Promiscuo del Circuito de San José.
95001333300120230026200	Edisson Javier Martínez	Municipio de Miraflores	Acción Popular	Juzgado Primero Administrativo de San José del Guaviare	13/08/2024 Auto requiere
95001333300120230018800	Dolly del Carmen Córdoba Mosquera	Municipio de Miraflores	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Primero Administrativo de San José del Guaviare	Fija fecha para audiencia inicial 22/10/2024

Miraflores – Guaviare, veintiséis (23) de junio de 2026

Doctora
Andrea Liliana Romero López
Secretaria General de la Corte Constitucional
Correo: salasrevisionb@corteconstitucional.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su oficio No. OPT-B-250-2026, expediente T-11.443.237

Diana Lorena Carmona, en mi condición de Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación del Municipio de Miraflores – Guaviare y en atención a su requerimiento citado en el asunto de la referencia allego la información solicitada en los siguientes términos:
Indique de manera expresa si la alcaldía cuenta o no con censos, registros administrativos, bases de datos, diagnósticos, estudios o cualquier otro tipo de información desagregada que permita identificar el número de personas en situación de calle ubicadas en su respectiva jurisdicción.

Respuesta: Respecto al primer interrogante me permito informar que el Municipio de Miraflores, Guaviare, NO cuenta con censos, registros administrativos ni bases de datos de personas en situación de habitabilidad de calle, toda vez que, a la fecha, este fenómeno social no se registra en nuestra jurisdicción. Lo anterior es el resultado de un proceso de verificación y monitoreo interinstitucional coordinado entre la Secretaría de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad, y la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, dependencias que confirman la inexistencia de esta población en el territorio. Asimismo, es importante precisar que el comportamiento de la convivencia y orden público municipal se evalúa mensualmente en las sesiones ordinarias del Consejo de Seguridad y del Comité Territorial de Convivencia Ciudadana, escenarios en los cuales, de manera histórica y a la fecha, no se han reportado reportes, alertas ni novedades relacionadas con personas en situación de calle.

2. Indique de manera expresa si la alcaldía cuenta o no con una política pública local, plan, estrategia o instrumento equivalente orientado a la protección y garantía de los derechos de la población habitante de calle.

Respuesta: Respecto al segundo interrogante, se informa de manera expresa que el Municipio de Miraflores no cuenta con una política pública local exclusiva ni un plan estratégico codificado de manera independiente para la población habitante de calle, debido a la ausencia histórica y actual de este fenómeno social en la entidad territorial.
No obstante, el municipio da cumplimiento a los fines preventivos de Ley, a través de su Plan de Desarrollo Municipal, instrumento que articula la oferta social e institucional para mitigar de manera integral los factores de riesgo que detonan la vulnerabilidad socioeconómica. Esta gestión se materializa mediante las acciones transversales de los enlaces municipales de Adulto Mayor, Víctimas, Asuntos Indígenas, Infancia, Adolescencia y Juventud, orientados a garantizar los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables y evitar las condiciones de marginalidad extrema que generan

la habitabilidad en calle. al no registrarse personas en situación de calle en nuestro municipio, la formulación de los instrumentos locales no ha requerido diagnósticos específicos sobre este fenómeno, ni ha sido fácticamente posible garantizar el componente de participación directa de dicha población; sin embargo, los mecanismos de participación ciudadana y las mesas de formulación de la política social del municipio permanecen abiertos y disponibles para cualquier ciudadano.

3. Indique, de manera cuantitativa y cualitativa, cuál es el nivel o porcentaje de acceso de la población en situación de calle del municipio o distrito a los bienes y servicios estatales:

Respuesta: en relación a este tercer interrogante, se informa a la Honorable Corporación que, al registrarse un porcentaje de población habitante de calle equivalente al cero por ciento (0%) en la jurisdicción, el nivel de acceso fáctico a los bienes y servicios estatales por parte de este grupo poblacional es No Aplicable.

No obstante, este despacho precisa que el Municipio de Miraflores cuenta con la infraestructura y la oferta institucional plenamente disponible para garantizar de manera universal los servicios básicos de salud (a través de la red pública hospitalaria), educación, alimentación, recreación, vivienda y proyectos productivos de trabajo para cualquier ciudadano en condición de vulnerabilidad extrema.

Por lo tanto, se aclara que no existen barreras de carácter administrativo, normativo, institucional, social o presupuestal que restrinjan el acceso a estos servicios en el municipio; la única razón por la cual no se registran beneficiarios actuales en dicha condición es la inexistencia absoluta del fenómeno de habitabilidad de calle en el territorio."

4. Indique si las personas en situación de calle del municipio o distrito cuentan con facilidades, programas o medidas específicas para acceder a documentos de identidad.
Respuesta: Respecto al cuarto interrogante, se informa que el municipio de Miraflores no cuenta con rutas ni programas de identificación de carácter exclusivo para personas en situación de habitabilidad de calle, en razón a la inexistencia de dicho fenómeno social en el territorio.

No obstante, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la identidad y a la personalidad jurídica, la Secretaría de Gobierno mantiene una articulación permanente con la Registraduría Nacional del Estado Civil para el desarrollo de jornadas descentralizadas de identificación dirigidas a la población vulnerable y del sector rural disperso del municipio. En consecuencia, se aclara que, ante la eventual detección o ingreso de un ciudadano sin identificación o en condiciones de habitabilidad de calle a nuestra jurisdicción, se activará de forma inmediata esta ruta general bajo criterios de atención prioritaria y preferencial, asegurando así su acceso inmediato a la oferta y servicios del Estado

5. Indique cuál es el porcentaje estimado de la población habitante de calle que se beneficia actualmente de la existencia de dichos programas. Deberá remitir los documentos de seguimiento y evaluación disponibles.

Respuesta: Se informa que el porcentaje estimado de beneficiarios actuales de programas específicos para habitantes de calle en el municipio es del cero por ciento (0%), en razón a la inexistencia de la población objeto en nuestra jurisdicción.

Por consiguiente, este despacho se encuentra imposibilitado fáctico y administrativamente para adjuntar documentos de seguimiento, monitoreo o evaluación de impacto sectorial, toda vez que no existen registros de ejecución presupuestal ni planes de atención dirigidos a un fenómeno social ausente en el territorio; sin perjuicio de las evaluaciones generales que se realizan a la oferta social global del municipio.

En este orden espero haber atendido su requerimiento.

Atentamente

Diana Lorena Carmona
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación
Alcaldía de Municipio de Miraflores – Guaviare

YULY YISED MURCIA LONDOÑO
NIT: 40328999 - 7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: CL 5 11 121 AP 801 TO 2, VILLAVICENCIO, Meta, Colombia
Tel. 3214807354
Email. yuly.999@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764078904115 válida desde 2024-09-05 hasta 2026-09-05 rango desde FYYM30 hasta FYYM500

ACTIVIDAD ECONÓMICA 6910
Pertenezco al RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, por lo tanto estoy exenta de Retención en la Fuente y Retención de ICA.

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE MIRAFLORES
NIT: 800103198-4
Dirección: CALLE 5 No. 10-25, MIRAFLORES, Guaviare, Colombia
Teléfono: 3104606730
Email: Contactenos@miraflores-guaviare.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Interbancario
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FYYM - 119**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **20:13:30**
FECHA FIRMADO: **31/07/2026 20:13:32**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	07	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	HONPC	HONORARIOS PROFESIONALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO N° PS-CD-008-2026 DEL 22 DE ENERO DE 2026, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE JUNIOAL 22 DE JULIO DE 2026	WSD	1,00	$4.058.820,00	IVA	19%	$771.175,80	$0,00	$4.058.820,00

Notas: se adjunta seguridad social de julio

SON: (cuatro millones ochocientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta centavos)

CUFE: 4d50525029566872b5386087233caa620dd76f81c72976ea15092219ac7a8b1eb98643d0c57c16132f7aa3a28a183c7a

Subtotal:	$4.058.820,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$771.175,80
Total:	$4.829.995,80

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$4.058.820,00	19,00%	$771.175,80

FAVOR CONSIGNARME EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No..844-000036-01
A NOMBRE DE YULY YISED MURCIA LONDOÑO CÉDULA No.40328999

Firma Digital: PX6jrzQEKdaDiVUPOI7KIUMnLRzf7K8EWS9kCE/5y1C5mGfY9M1wmKMl/sLrXg1L
FYh5dZtQ7tv4n5/8fQsd+opyAil+2HoUsWhnPfXd6ONgyRwRbCKyHpDXTPDNNCuz
+pZXaRvzv8P4zLBFXfUpo1ScfIJdT6sWYe2Jb9KNFVnNYexSPHazaV1qxPeFWMwJ
tyVzB7zwjikClx40Ngi+xjQH/HUdPyB3Pq3wxxJ48eWfYmZ5LCqF/50E2Ezpi0gI
lokKCbCHRSiE0euzMnJtfd4x/i9lbfEK4aV7ZaY9Mb1PQTNrdEvLlE55qqE8C/ti
ExpC517aiJosF1ewNc1cXQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40328999		MURCIA LONDOÑO YULY YISED	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 5 # 11-121	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	528411531	9508982397	I	2026/08/26	2026/08/03	BANCOLOMBIA	0	$638,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500
1	CC	40328999 MURCIA YULY																		230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	0	$0	$0	No	$638,500
Total	**Afiliados(1)**																					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$0	$0	$11,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,500	$0	$0	$11,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				**1**	**$638,500**	**$0**	**$0**	**$638,500**